



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Estudio viabilidad "Servicio de la Escuela de Música, Banda Municipal, Coros y actividades complementarias"

El presente estudio se realiza a partir de la información de que dispone este Ajuntament que ha sido facilitada por el Departament de Cultura.

De acuerdo con la información facilitada y con los servicios a prestar por parte del adjudicatario recogidos en el pliego de condiciones técnicas, los gastos que éste deberá afrontar se cuantifican del siguiente modo:

Gastos de personal:

Se ha realizado una estimación de dichos gastos bajo las siguientes premisas:

- a. El personal que preste el servicio será contratado por el adjudicatario por periodos anuales completos.
- b. El convenio colectivo utilizado para la estimación de los costes de personal ha sido el de enseñanza y formación no reglada.
- c. Teniendo en cuenta la antigüedad del convenio datado de 2011, en el cual se establecen los salarios base hasta el año 2013. Utilizando los datos proporcionados por el INE se aplica una subida del IPC del 0,9% sobre el salario base del año 2013.
- d. No se ha considerado la aplicación de ningún descuento ni bonificación en los costes de seguridad social a cargo de la empresa.
- e. Se ha calculado como costes de personal la posible indemnización por despido de los trabajadores contratados, a razón de 10 días de indemnización por año trabajado.
- f. El número de profesores, así como el resto de la información necesaria ha sido facilitada por la dirección del área de cultura.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

	Profesorado música	Personal Administrativo		Ensayos		
		Dirección	Administración	Banda	Coro	Ball de bot
Trabajadores	21	1	1	1	1	3
Horas lectivas/semana	150	15	39	3	3	15
Horas preparatorias/semana	75	0	0	1,5	1,5	7,5
Total Horas/Semana	225	15	39	4,5	4,5	22,5
Horas/Semana/Trabajador	10,71	15	39	4,5	4,5	7,5
Horas semanales s/convenio	34,00	39	39	39	39	39
% Jornada	31,51%	38,46%	100,00%	11,54%	11,54%	19,23%
Retribución anual convenio	13.688,98	16.720,57	12.269,77	13.688,98	13.688,98	13.688,98
Retr.anual convenio + IPC	13.812,18	16.871,06	12.380,20	13.812,18	13.812,18	13.812,18
Retribución anual jornada efectiva	4.352,58	6.488,61	12.380,20	1.593,93	1.593,93	2.656,08
Coste empresa Seguridad Social	1.397,18	2.082,84	3.974,04	511,65	511,65	852,60
Coste transporte s/convenio	691,80	691,80	1.383,72	418,68	418,68	418,68
COSTE TOTAL TRABAJADOR	6.441,56	9.263,25	17.737,96	2.524,26	2.524,26	3.927,36
COSTE TOTAL ANUAL	135.272,67	9.263,25	17.737,96	2.524,26	2.524,26	11.782,09
Indemnización 1 año	2.504,22	177,77	339,18	43,67	43,67	218,31
TOTAL GASTOS PERSONAL	182.431,31					

OTROS GASTOS:

Asesoría	2.400,00 €
Eventos Coro	2.000,00 €
Eventos Banda	2.000,00 €
Eventos Ball de Bot	2.000,00 €
Gastos Opera	4.500,00 €
Mantenimiento fotocopiadora	1.158,00 €
Instrumentos y enseres musicales	9.000,00 €
Material oficina	1.000,00 €
Reparación instrumentos	1.000,00 €
Seguros	1.100,00 €
Varios (otros, alquiler auditorio, suministros auditorio, gegants, capgrossos, cavallers y xeremiers)	9.800,00 €
TOTAL OTROS GASTOS	35.958,00 €

Observaciones: los instrumentos necesarios para el correcto desarrollo de la escuela de música y actividades de esta, los cuales no sean propiedad del ayuntamiento, deberán ser aportados por el adjudicatario del contrato del servicio de la Escuela de Música de Calvià.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Resumen de los costes del servicio:

Gastos del personal	182.431,31 €
Otros Gastos	35.958,00 €
TOTAL GASTOS	218.389,31 €
6% Beneficio Industrial	13.103,36 €

TOTAL COSTES DEL SERVICIO	231.492,67 €
----------------------------------	---------------------

Ingresos:

Se ha realizado una estimación de los ingresos por matrículas teniendo en cuenta cifras de ingresos por matrículas de años anteriores y entendiendo que para el correcto funcionamiento de la Escuela de Música esta debe ir manteniendo un número determinado de alumnos. El precio aplicado es el correspondiente a la ordenanza actualmente en vigor.

También se ha incluido una previsión de los ingresos derivados de las actuaciones de la Escuela de Música de Calvià no previstas en el PPT y por lo tanto no obligatorias según contrato, realizando una media de la facturación de los periodos 2015 y 2016 en referencia a este concepto.

Ingresos estimados

Matrícula estudios (No reglada)	ALUMNOS	PRECIO	INGRESOS
Alumnos residentes	225	200	45.000
Alumnos residentes dto 10%	25	180	4.500
Matrícula estudios (Reglada)			
Alumnos residentes	7	500	3.500
Alumnos residentes dto 10%	2	450	900
			53.900



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Ingresos actuaciones Escuela de Música de Calvià	
Año 2014/2015	8.193,26
Año 2015/2016	11.816,35
Previsión año 2017/2018	10.004,81

Conclusión

Vista la estimación realizada en el presente estudio y sin perjuicio de otras interpretaciones económico financieras, se deduce que el servicio de la Escuela de Música, Banda Municipal, Coros y actividades complementarias resulta deficitaria por la cantidad de 167.587,86 euros por lo que el Ajuntament, para mantener el equilibrio económico en los supuestos con los que se ha realizado el estudio, y teniendo en cuenta tanto los gastos como los ingresos estimados, así como que éste cede al adjudicatario el producto de las matriculas de la escuela de música, deberá aportar anualmente la cantidad de **167.587,86** euros.

En el caso que durante la ejecución del mismo se modifiquen las condiciones debido a una significativa variación de costes, se estará a lo dispuesto en la regulación de los contratos de las Administraciones públicas para esta modalidad de contrato.

Calvià, 02 de junio de 2017.

El jefe de Servicios Económicos.


Cristóbal Milán Mateu.

Intervenido y conforme.
El interventor accidental.


Mateo Rigo Vallori.